



**VERSION PÚBLICA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN No. 20 / SOLICITUD No. 18-2019 / 21-02-2019 / RESP. /04-03-2019**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las once horas con quince minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve. -----

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 18-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial **DICE: "1- Presupuesto anual año 2018. 2- Cantidad recaudada en concepto de impuestos en la Alcaldía Municipal de Santa Tecla durante el 2018. 3- Cantidad recaudada en concepto de tasas en la Alcaldía Municipal de Santa Tecla durante el 2018. 4- Cantidad recaudada por contribuciones especiales durante el 2018. 5- Detalle de Ingresos y Egresos del FODES aprobado para 2018 en la Alcaldía de Santa Tecla. 6- Mapa de Uso de Suelo de Santa Tecla. 7- Mapa de Zonificación de Santa Tecla"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
  
- II. Que para dar respuesta a la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó la siguiente tramitología: a) Gestiones internas ante el Departamento de Cuentas Corrientes y el Departamento de Presupuesto, ambos de la Dirección Financiera. b) La verificación de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional. c) Revisión exhaustiva de los documentos físicos y digitales que se resguardan en la UAIP, los cuales han sido previamente disponibles al público como parte de la gestión de una solicitud anterior. Lo anterior se realizó para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).----
  
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c y d", 61, 62, 66, 71, 73 y 74 literal "b" de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitidos por el IAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Informar a la solicitante lo siguiente: a) Que referente a la información solicitada sobre el **Presupuesto Anual aprobado por el año 2018**; con base al Art. 74 literal "b" de la LAIP, que literalmente dice: "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"; por lo que se notifica que dicha información es de clasificación oficiosa, y se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv), y para su consulta y/o descarga la puede verificar en el siguiente link: -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PRESUPUESTO-MUNICIPAL-2018\\_36159.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/PRESUPUESTO-MUNICIPAL-2018_36159.pdf) -----  
b) Se brinda la información según requerimientos: **Cantidad recaudada en concepto de impuestos, tasas y contribuciones especiales durante el año 2018**, la cual se detalla a continuación: -----

RECAUDADO Y/O COBRADO DURANTE EL AÑO 2018	CANTIDAD
• IMPUESTOS	\$ 6,826,288.06
• TASAS	\$ 10,929,563.11
• CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 9,810,095.03



c) Se brindan los siguientes documentos en digital: **Detalle de Ingresos y Egresos del FODES aprobado para el año 2018, Mapa de Uso de Suelo de Santa Tecla y Mapa de Zonificación de Santa Tecla.** -----

IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.

---